

ENCINAS DEL PRÍNCIPE, VILLARREAL DE SAN CARLOS, VALBANERA Y LA ROZA DE LA PIJOTILLA: CUATRO PROPUESTAS PARA LA REPOBLACIÓN DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVIII

María Soledad PITA GONZÁLEZ

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo mostrar una realidad de España y Extremadura en el siglo XVIII, como era el despoblamiento y la desarticulación de la zona interior del país, el problema del bandolerismo, y la necesidad de poner en cultivo tierras baldías, frenando el gran desarrollo de la Mesta. Para lograr unas buenas comunicaciones se planificó la creación de una serie de caminos que unían la capital con los principales núcleos periféricos, y en relación con ellos, se proyectaron ciudades para poblar las zonas por las que discurrían esas vías, preservándolas de la amenaza de los bandoleros. Una de las zonas más despobladas y peor comunicadas era Extremadura, por ello, y a raíz de la experiencia repobladora de Sierra Morena y Andalucía, se puso en marcha un plan de repoblación, que en realidad consistió en una serie de acciones puntuales, que en su mayoría no se realizaron. Junto a esto los particulares también elaboraron propuestas, que en el caso de Extremadura, tampoco llegaron a nada.

Palabras clave: Urbanismo, repoblación, caminos reales, siglo XVIII.

Abstract

The aim of this article is to show that the reality of Spain and Extremadura in the eighteenth century was marked by the depopulation and the dismantling of the country's hinterland, the problem of banditry and the need to cultivate idle crop lands, slowing the Mesta's great development. In order to create a good communication system, a series of road connecting the capital with the main peripheral cities was projected and, in close relationship with the road system, new towns were designed in order to populate the areas through which those roads went, protecting them from the threat of bandits. Extremadura was one of the less inhabited and worse communicated areas; because of that, and taking into consideration the experience in repopulating Sierra Morena and Andalucía, a project to repopulate Extremadura was devised. It consisted of a series of precise actions, most of which were never put into practice. Together with this, there were proposals designed by individual citizens, but in the case of Extremadura, those proposals came to nothing.

Keywords: Urbanism, repopulation, royal roads, eighteenth century.

INTRODUCCIÓN

España vivió una nueva época tras la llegada de la monarquía borbónica, que se planteó como objetivo fundamental la renovación del país en todos los aspectos, pues la situación vivida con los últimos Austrias fue bastante desalentadora.

España sólo podría ponerse al nivel del resto de países si se llevaba a cabo una reforma profunda que permitiera, por ejemplo, el impulso de la economía, a través del desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, y para ello era necesario cartografiar de manera precisa el territorio, comprobar su estado, determinar y mejorar la red viaria, facilitando así el transporte de productos, y acabar con las grandes extensiones de tierra baldía que existían en el interior del territorio, y que en parte eran las causantes de esas grandes diferencias en materia de desarrollo que existían entre el centro y la periferia.

EL PROCESO REPOBLADOR EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

La necesidad de repoblar amplias zonas del territorio se puso de manifiesto desde los tiempos de Felipe V, sin embargo, la empresa colonizadora se pondría en marcha en la segunda mitad de siglo, cuando las circunstancias políticas, fundamentalmente externas, permitieran centrar la atención en esta cuestión de vital importancia.

Felipe V promulga una ordenanza en el año 1718¹, en la que encarga a los ingenieros militares de la monarquía hacer un reconocimiento exhaustivo del país y levantar planos y mapas, en los que se determinase con claridad los límites de los diversos territorios, ya que consideraba que el primer paso para cualquier intervención era conocer el terreno de manera precisa, y no aproximada, como permitía la cartografía que se había hecho hasta la fecha. En las memorias surgidas como consecuencia de esos reconocimientos, se ponía de relieve la existencia de amplios vacíos de población en el interior de España, de grandes extensiones de tierra inculta, cuyo aprovechamiento podría suponer un fuerte impulso para el desarrollo de la agricultura, y junto a esto se planteaba la necesidad de frenar a la Mesta, poseedora de numerosos terrenos destinados a pastos, que producirían muchos beneficios si se destinasen al cultivo. También se constató el problema del bandidaje en esas zonas casi abandonadas, así como la deficiencia de los caminos y lo peligroso que resultaba el tránsito por ellos.

¹ Real Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718 para los Ingenieros y otras personas, dividida en dos partes: en la primera se trata de la formación de Mapas, o Cartas Geográficas de las Provincias, con observaciones y notas sobre los Ríos que se pudieran hacer navegables, Cequias para Molinos, Batanes, Riegos y otras diversas diligencias dirigidas al beneficio universal de los Pueblos; y asimismo a reconocimiento y formación de Planos, y Relaciones de Plazas, Puertos de Mar, Bahías, y Costas y de los reparos, y nuevas obras que necesitaren, con el tanteo de su coste. En la segunda se expresan los reconocimientos, tanteos y formalidades con que se han de proponer, determinar y ejecutar las obras nuevas, y los reparos que fueren precios en las Fortificaciones, Almacenes, Cuarteles, Muelles y obras de Fábricas Reales, y sobre conservación de las Plazas y Puertos de Mar. I.H.C.M. (Instituto de Historia y Cultura Militar), Colección Aparici (C.A.), tomo LV, 1-2-6, pp. 232-257.

Cuestiones como éstas habían llevado a la total desarticulación del centro del país, lo que hacía imposible el desarrollo de un comercio interior, pues la comunicación entre las distintas regiones era muy difícil, y esto hacía, por ejemplo, que Castilla, donde se producía la mayor cantidad de trigo, no pudiera vender o exportar sus excedentes a otros lugares, pues los costos del transporte eran enormes.

Estas circunstancias llevaron a que se plantease la creación de un red de caminos y canales de navegación, como el Canal de Castilla², que permitieron abaratar los costes del transporte de productos, así como la repoblación de los núcleos desiertos, buscando con ello el bien público y el desarrollo del país.

Entre las colonizaciones de carácter agrario que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo, destacan las de Sierra Morena y Andalucía, que estaban vinculadas, como la mayoría de estas poblaciones, a la construcción de los caminos reales que debían unir la corte con las distintas partes de la Península. Así, en junio de 1761 el rey Carlos III decretó la construcción de la carretera general de Andalucía, que iba de Madrid a Cádiz, pasando por Despeñaperros, una zona despoblada y asediada por los bandidos, por ello, se determinó la repoblación del territorio por el que discurría ese camino.

En 1767 se promulgó el Fuero de Nuevas Poblaciones³, en el que se establecieron las líneas fundamentales de actuación que se llevarían a cabo, y se nombró superintendente de estas colonizaciones a Pablo de Olavide. Este proceso urbanístico supuso la creación de cuarenta y cuatro pueblos y once ciudades que ocuparon tierras hasta entonces abandonadas, lo que permitió acabar con el bandolerismo en la zona, aprovechar la tierra para el desarrollo agrícola, lograr una mayor riqueza que repercutiría en el bien de los ciudadanos, establecer en estas tierras a unos diez mil colonos extranjeros, y asegurar el tránsito por el camino que iba de Madrid a Cádiz, que era una ruta fundamental, pues por aquí eran transportadas las mercancías que llegaban procedentes de América⁴.

En la línea de este gran proyecto, cuyo autor no está totalmente claro⁵, se pusieron en marcha una gran cantidad de empresas que pretendían lograr unos resultados similares, en unos casos estas iniciativas las promovía el Estado, y en otros casos los particulares, a cambio de obtener unos determinados beneficios. Entre las zonas que era necesario repoblar estaba Extremadura, y así se indicaba en la Real Provisión de 1777 que contenía las «Reglas para la repoblación de Extremadura»⁶.

² Esta obra se planteó en el siglo XVI, recibiendo un fuerte impulso en el XVIII.

³ SÁNCHEZ BELÉN, J. A. y SAAVEDRA ZAPATE, J. C., «Un expediente de nueva población en Extremadura: El proyecto de D. Fernando Nestares (1774)», en *Las Nuevas Poblaciones de España y América*, Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, Córdoba, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1994, pp. 499-519.

⁴ SAMBRICIO, C., *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid, Instituto del Territorio y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991.

⁵ Carlos Sambricio considera que la única persona que en esos momentos tenía capacidad suficiente para llevar a cabo un proyecto de esta magnitud era el ingeniero Carlos Lemaur, *op. cit.*, pp. 145 y ss.

⁶ *Ibidem*, p. 179.

LA REPOBLACIÓN DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVIII

Hay que indicar que si la situación de España a comienzos de este siglo era desalentadora, la de Extremadura, la región más olvidada como dice Antonio Ponz⁷, lo era aún más. Esta parte del país estaba marcada por el abandono, el atraso, el bandolerismo, y el excesivo dominio de la Mesta, que impedía poner grandes extensiones de tierra en cultivo. Fueron muchos los detonantes que llevaron a la puesta en marcha de un plan repoblador, siendo fundamental, como ya se ha dicho, la construcción de un camino real que iría de Madrid a Badajoz, extendiéndose hasta Lisboa, y cuyo tránsito, a no ser que se mejorase la situación del territorio, resultaría muy peligroso.

La repoblación de Extremadura se establece, como ya se ha apuntado, en una Real Provisión de 1777, aunque hay datos que parecen indicar que la necesidad de intervenir en esta zona se había plantado con anterioridad, sin embargo, la mayoría de las fechas encontradas en relación a este proceso nos sitúan a finales de la década de 1770⁸.

Para conocer la situación de esta región en el momento que nos ocupa fueron fundamentales los citados trabajos de reconocimiento llevados a cabo, principalmente, por los ingenieros militares, sin embargo, en esta tarea de descripción territorial destacaron dos importantes figuras de la época, Antonio Ponz⁹ y Pedro Rodríguez, conde de Campomanes¹⁰, este último, uno de los políticos más influyentes de la segunda mitad del siglo XVIII, puede ser considerado el gran impulsor del proceso de repoblación en esta zona.

EXTREMADURA VISTA POR ANTONIO PONZ

Antonio Ponz dedica a Extremadura los tomos VII y VIII de su *Viage de España*, cuya primera edición es de 1777 y la segunda de 1784; esta referencia es importante, pues en la segunda hace añadidos en relación a la puesta en marcha del proceso repoblador¹¹.

Entre los datos que aporta este autor, que son fruto de las observaciones realizadas en su recorrido por el territorio, pueden destacarse los que se exponen a continuación.

⁷ PONZ, A., *Viage de España*, Madrid, Ediciones Atlas, 1972, tomo VIII, prólogo.

⁸ Sambricio sitúa el planteamiento del proyecto de repoblación extremeño en 1767, señalando que la idea de crear la población de Encinas del Príncipe se concebiría en 1765, siendo su fuero de población de 1778. Señala que las Reglas para la Repoblación de Extremadura son de 1777, y en ellas se establecería la situación de las distintas poblaciones. Ana Olivera Poll y Antonio Abellán García consideran que en 1778 es cuando se plantea la creación de las poblaciones de Villarreal de San Carlos y Encinas del Príncipe, y Justina Rodríguez señala que los planes para la creación de Encinas del Príncipe se elaboraron en 1779.

⁹ PONZ, A., *op. cit.*, tomos VII y VIII.

¹⁰ RODRÍGUEZ AMAYA, E., «Viaje de Campomanes a Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 4, septiembre-diciembre, 1948, pp. 199-246.

¹¹ El texto que se está utilizando para la elaboración de este trabajo es el correspondiente a la segunda edición.

En el Prólogo habla de Extremadura como la región menos conocida de España, y continúa diciendo que hay quien piensa que aquí no puede verse nada importante:

«Este tomo, y el antecedente tratan de Extremadura, de cuya Provincia se sabe menos que de otras; y creen algunos que hay allí muy poco que observar en obras de buen gusto, suponiendo que toda ella está destinada a dehesas, cotos y rebaños»¹².

En la Carta II habla de la zona de Alcántara y se refiere al río Tajo diciendo:

«... bajando al fin una gran cuesta hasta la profundidad del Tajo, en cuya ribera nos vimos sin descubrir alma viviente por aquellos derrumbaderos, y soledad: solo en la orilla opuesta había amarrada una barca: dimos grandes voces, por si alguno nos oía; y cuando ya no sabíamos que partido tomar, salió el barquero de entre unas peñas, donde estaba durmiendo: figura la mas extraordinaria, y de peor catadura, que he visto.

Lo turbio de las aguas, la profundidad del río, lo pelado de sus riberas, la soledad del sitio, el barquero y la barca, me excitaron la viva idea del paso de “Acheronte”»¹³.

Este pasaje resulta muy significativo a la vez que llamativo, pues el autor parece ponerse en el lugar de Ulises y otros héroes mitológicos cuando deben descender a los infiernos, pasando ese río de los afligidos, y enfrentándose al siniestro Caronte, al que también parece identificar con el barquero del Tajo, cuando dice *«figura la más extraordinaria y de peor catadura que he visto»¹⁴*.

Habla de los malos caminos, alude a las extensas zonas despobladas, e indica que el tramo entre Alcántara y Cáceres es uno de los más desiertos de la región, diciendo que en esta zona, por sus características, podrían situarse nuevas poblaciones. A continuación apunta la posible destrucción de este territorio si no se pone algún remedio:

«¡Quántos lugares no podría, y debía haber en una tierra tan buena, y tan desierta! Solo en las riberas de Almonte, y en los citados arroyos, según la opinión de personas muy zelosas, é inteligentes, de Cáceres, una docena de ellos. Todos los días va á mas la destrucción de esta bella, y pingüe Provincia de Extremadura; y si no se pone remedio, vendra á reducirse á un desierto, segun el paso que lleva»¹⁵.

Ponz considera que la abundancia de dehesas es una de las causas del atraso de Extremadura, e indica que la situación de esta región sería mejor si toda esa tierra se aprovechara para el desarrollo de cultivos verdaderamente útiles:

«Desde el puente se va á las Corchuelas, lugar que le falta poco para despoblarse del todo: hay en él un palacio arruinado, que pertenece al señor, á quien después de los tributos reales, con que están cargados los moradores, pagan un onceavo siempre que compran, ó venden cosa raíz. Añada V. que siendo suyo el suelo lo

¹² PONZ, A., *op. cit.*, tomo VIII, p. 2.

¹³ PONZ, A., *op. cit.*, tomo VIII, p. 62.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*, p. 94.

tiene reducido á dehesas, las quales no pidiendo labor no cultivo, sea el año bueno, ó malo, no hay rebaxa en los arriendos pues regularmente siempre tienen yerba: ¿qué sucede? que al pobre vecino no le queda tierra chica no grande donde arar, dándola á los serranos.

Terrible suerte esta, y la de otros muchos pueblos de Extremadura, que á sus moradores no les haya quedado otro arbitrio para vivir, que el de abandonar sus hogares, como lo hacen continuamente con gran daño de la población, y del Reyno»¹⁶.

Una zona hasta la que llegaban las dehesas era el puerto de la Serrana, un lugar caracterizado por su peligrosidad:

«... el famoso puerto de la Serrana, que es un ramal de las sierras de Guadalupe. Al pie de él se ven vestigios de una venta, y de alguna otra casa; pero destruidas, sin quedar mas en aquel paso, que el riesgo de perder los pasajeros el dinero, y la vida á manos de los salteadores»¹⁷.

Habla de la importancia del camino real que iba de Madrid a Badajoz, indicando que incluso aquí las posadas y los alojamientos eran escasos:

«Por camino real apenas entiendo hablar de otros que del de Madrid á Badajoz, en donde se halla algo, pero siempre con escasez, y miseria. De esto puede V. inferir, qué calamidades habré pasado, y dexo de contarle, habiendo caminado casi siempre por travesías»¹⁸.

En definitiva, muestra un panorama desolador, aunque hace hincapié en la riqueza de la zona, y la necesidad de potenciarla para poner fin a la situación que se vivía.

EXTREMADURA VISTA POR CAMPOMANES

De la situación de Extremadura también habló Campomanes, ministro de Carlos III, y una de las figuras clave en el desarrollo del reformismo borbónico, así él fue el responsable del proyecto político que supuso el desarrollo de la colonización de Sierra Morena y Andalucía, y uno de los grandes eruditos de la Ilustración española. Hay que decir que a Campomanes se atribuye el texto titulado *Sinapia*¹⁹, en el que se describe una sociedad utópica, en la línea de los diseños de nuevas poblaciones, y en el que están muy presentes las ideas de los ilustrados franceses como Voltaire o Rousseau.

Para entender el compromiso o la vinculación de Campomanes con Extremadura, hay que tener presente el regalo que le hizo el rey Carlos III, quien le entregó, en 1771, una finca en las proximidades de Mérida que sería llamada «coto

¹⁶ PONZ, A., *op. cit.*, tomo VII, p. 158.

¹⁷ *Ibidem*, p. 151.

¹⁸ PONZ, A., *op. cit.*, tomo VIII, p. 207.

¹⁹ AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (ed.), *Sinapia. Una utopía española del siglo de las luces*, Madrid, Editorial Nacional, 1976.

de Campomanes»²⁰. Cuando recibe este terreno, envía a un ingeniero para que lo reconozca, compruebe sus características, las condiciones de la zona, el estado de las aguas... Sambricio indica que Campomanes se propuso dos objetivos fundamentales: explotar el coto con moreras, y crear nuevas poblaciones en Extremadura, pues se tenía conocimiento de su estado de despoblamiento.

Hay que indicar que en esos momentos Ponz estaba realizando su reconocimiento del territorio español, y el ministro le pidió información sobre la zona de Mérida, así en el archivo Campomanes hay una carta de Ponz fechada en agosto de 1772, en la que informa sobre las ruinas romanas de Mérida y otros monumentos de Extremadura²¹.

En 1778 Campomanes hace un viaje por la provincia extremeña, y plasma sus impresiones y observaciones en una memoria que presentó al Consejo de Castilla, donde informa fundamentalmente del estado en el que se encontraba este territorio²².

Estructura este documento en cuatro partes, que se corresponden con la división en cuatro tramos que hace del camino real que iba de Madrid a Badajoz: desde Madrid a la venta y puente del río Alberche (primera parte); se pasa el citado río, y desde aquí hasta el Tajo y el puente de Almaraz (segunda parte); hasta el Guadiana y el puente de Mérida (tercera parte); hasta el arroyo de la Caya, donde se sitúa la frontera portuguesa (cuarta parte).

Campomanes parte de la base de que en las Reglas para la Repoblación de Extremadura de 1777, se decía que uno de los objetivos fundamentales era el acondicionamiento de este camino real. Recorre esta vía, y observa que ha mejorado con la aplicación de las nuevas leyes, así tenía unas dimensiones adecuadas para el paso de los carruajes. Sin embargo, también comprueba que era necesario continuar con esas mejoras, ya que aún faltaba bastante por hacer, pues había que construir puentes, crear otras vías de comunicación en la región, fundar nuevas poblaciones en extensas zonas de terreno desaprovechado y, además, añade que había que mejorar y reconstruir obras ya existentes.

Tras este reconocimiento llega a la conclusión de que el despoblamiento es la causa principal de la situación de abandono en la que se encuentra esta zona, lo que hace que haya pocas obras públicas y construcciones, y las que hay estén prácticamente abandonadas. Esto también supone que habiten pocas personas y no haya vigilancia, lo que convierte el tránsito por estos lugares en una empresa peligrosa. Considera que el gobierno debe remediar esta situación, invirtiendo en obras públicas, impulsando la repoblación, fomentando su desarrollo económico, y continuando con el acondicionamiento del camino real.

²⁰ SAMBRICIO, C., *op. cit.*, pp. 176-189.

²¹ CEJUDO LÓPEZ, J., *Catálogo del archivo del conde de Campomanes*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p. 332.

²² RODRÍGUEZ GARCÍA, J., «Cinco proyectos del arquitecto Nicolás de Morales para los planes de repoblación de la provincia de Extremadura», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H.^a Moderna, tomo 3, 1990, pp. 281-316.

En el texto indica la existencia despoblados entre: Calzada de Oropesa y Navalmoral de la Mata, Navalmoral de la Mata y Almaraz, Almaraz y Jaraicejo (propone repoblar Almaraz), el Puerto de Miravete y Torrejón el Rubio, zona de los Montes de Trujillo, zonas de arroyo de Toro y Pizarrosillo, Don Pedro y Medellín, Mérida y Alburquerque (con la excepción de la Nava), arroyo Albarregas y arroyo de Lácara, Puebla de Montijo y el fuerte de San Cristóbal (Badajoz), santuario de Botova y Campomayor (Portugal)²³.

Con esta Memoria Campomanes consiguió centrar la atención del gobierno en los problemas de esta región, que ya se estaban intentando remediar desde hacía unos años, pero tal vez, con esta aportación, le dio un impulso definitivo, así, tras esta experiencia se pusieron en marcha los planes repobladores, en cuya aplicación tuvo un papel destacado el marqués de Ustáriz²⁴, Intendente General de Extremadura.

De la lectura de lo expuesto por estos dos autores se comprueba que ambos coinciden en su visión de la región, lo que nos lleva a considerar que en el siglo XVIII Extremadura se caracterizaba por: el abandono, el atraso, la pobreza, el despoblamiento, el bandolerismo, el escaso desarrollo de la agricultura, el dominio de la Mesta y la abundancia de dehesas. El objetivo que tienen con la redacción de los textos, es plantear la situación para poder cambiarla, sobre todo en el caso de Campomanes.

CUATRO PROPUESTAS PARA LA REPOBLACIÓN DE EXTREMADURA

Si se lee con atención la memoria anteriormente citada, puede observarse la gran cantidad de nuevas poblaciones que el ministro ilustrado propone crear, a la vista de los grandes vacíos demográficos existentes en la región extremeña, así propone establecer dos asentamientos entre Calzada de Oropesa y Navalmoral de la Mata. En esta zona se proyectó la creación de un nuevo núcleo poblacional al que se llamaría Encinas del Príncipe²⁵:

«De la Calzada sigue el camino hasta Navalmoral de la Mata, y en estas cinco leguas largas no se encuentra pueblo alguno sobre el camino y hay terreno sobrado para colocar dos tan grandes como la Calzada»²⁶.

²³ RODRÍGUEZ AMAYA, E., *op. cit.*, pp. 199-246.

²⁴ Segundo marqués de Ustáriz (1735-1809). Político español de la Ilustración, fue intendente de la ciudad de Toro entre 1765 y 1768, siendo nombrado ese año intendente de Córdoba, en este cargo fue responsable de la hacienda, recaudando fondos para la realización de obras públicas. En 1770 fue ascendido a intendente de Extremadura, donde su gestión se vio entorpecida por los grandes propietarios y por la Mesta, que le impidieron poner en marcha importantes proyectos que afectaban a sus privilegios. Intentó poner en cultivo diversas tierras, y redactó una memoria para reformar la agricultura extremeña en la que buscaba el bien social. Fue el promotor de la creación de la Real Audiencia de Extremadura con Sede en Cáceres. A finales del siglo marchó a Sevilla, ciudad en la que falleció.

²⁵ *Novísima Recopilación*, lib. VII, tít. XXII, ley VII.

²⁶ RODRÍGUEZ AMAYA, E., *op. cit.*, p. 211.

Plantea el establecimiento de otra población entre el puerto de Miravete y Torrejón el Rubio, y en este lugar se dispondría Villarreal de San Carlos, el único de los pueblos proyectados en estos momentos que se llevó a cabo:

«Por el aquel lado, que mira a Poniente, no se descubre lugar alguno y está como a cuatro leguas de la villa de Torrejón del Rubio, que es del Señorío del conde de este título, y por ella va el camino que desde Plasencia, pasando por el puente del Cardenal sobre el río Tajo, se dirige a Trujillo».

«Creo que sería conveniente establecer un portazgo para conservar camino y poner algunas habitaciones con suertes de tierra, que allí sobra y ninguna es mala, para que acompañasen el camino...»

Sin un portazgo al modo del del puente del río Guadarrama, que dejo propuesto, no se pueden conservar los caminos. Su producto debería costear todos los reparos que fuesen necesarios desde el lugar nuevo hasta Trujillo, que dista siete leguas del Tajo, y se halla en despoblado el caminante, a excepción de Jaraicejo, que viene a estar como en el medio, a tres leguas del mesón nuevo y a cuatro de la ciudad de Trujillo»²⁷.

Si se leen con detenimiento las coordenadas que da, se puede llegar a la conclusión de que ese lugar nuevo al que se refiere sería Villarreal de San Carlos, tal como se verá a continuación.

También habla de la posibilidad de crear poblaciones en torno al Puerto de Miravete, entre éste y Jaraicejo, en el camino entre Jaraicejo y Cáceres (aquí sólo existía Monroy). Considera importante constituir un arrabal de Trujillo en la zona del arroyo Magasca, crear una población y reconstruir otra en el camino que va de Mérida a Badajoz, así como en la zona del río Gévora, entre éste y Alburquerque, en la zona de Villar del Rey, en la ribera de Botova, cerca del cortijo del Pesquerito (en las proximidades de Badajoz).

En realidad plantea la creación de numerosos asentamientos, lo que da una idea de la situación de la Extremadura de la época. De todas estas propuestas, sólo dos se pusieron en marcha por iniciativa del Estado, y sólo una de ellas llegó a ser una realidad, aunque mucho menor de cómo se concibió inicialmente. Junto a éstas destacaron las iniciativas privadas, de las que son ejemplos los proyectos de Valbanera y la propuesta de asentamiento de la Roza de la Pijotilla, que por diversos motivos, unos más claros que otros, no llegaron a ser una realidad²⁸.

PROPUESTAS ESTATALES

Fueron dos: Encinas del Príncipe y Villarreal de San Carlos.

Hay que señalar que en Extremadura no existió un plan de repoblación como tal, como había ocurrido en Sierra Morena y Andalucía, sino que se trató de intervenciones puntuales. No se conoce con exactitud la fecha en la que comenzó el

²⁷ RODRÍGUEZ AMAYA, E., *op. cit.*, p. 220.

²⁸ En estos momentos se presentaron diversas propuestas particulares para repoblar este territorio, pero en el presente artículo sólo se tratarán las citadas.

proceso de creación de las poblaciones citadas, pero atendiendo a lo señalado por los diversos autores, como Carlos Sambricio, Ana Olivera Poll y Antonio Abellán, o Justina Rodríguez, parece quedar claro que en la puesta en marcha del proceso repoblador de la región extremeña, fue fundamental la figura de Campomanes como gran impulsor de estas acciones.

Encinas del Príncipe

Campomanes fecha su *Memoria* en mayo de 1778, y de diciembre de ese mismo año es la Real Provisión que contiene el *Fuero de Población de la nueva villa de Encinas del Príncipe*²⁹, que se dispondría entre Calzada de Oropesa y Navalmoral de la Mata. En esta Provisión se habla de la situación que tendría la población; se buscaría una zona saludable, bien ventilada, y donde el agua fuera abundante. En relación a esto, hay que decir que Ana Olivera y Antonio Abellán han apuntado que uno de los motivos por los que esta propuesta fracasaría, es porque la zona elegida podría estar afectada por el paludismo³⁰.

En el Fuero de población se establecía que sus habitantes serían labradores y sus casas y tierras estarían en el término municipal, cada labrador recibiría cuarenta fanegas de tierra, la mayor parte del terreno sería para trigo y otros granos, se permitía al labrador cerrar su terreno para poder aprovechar mejor su trabajo, cada labrador tendría una yunta de vacas, bueyes, mulas o caballos, cada uno tendría hasta doscientas cabezas de ganado lanar, se daría a cada trabajador cincuenta fanegas de tierra para las doscientas cabezas de ganado, un labrador no podía tener más tierra de la indicada, cada propietario pagaría al estado el 3% de lo producido, y los habitantes de la población elegirían al alcalde y los concejales.

Si en Sierra Morena y Andalucía se quería ordenar el territorio y generar riqueza, aquí lo que se busca es aprovechar esos nuevos asentamientos para el desarrollo de la agricultura, y conseguir poner en cultivo una tierra desaprovechada que estaba en manos de los ganaderos; hay que tener presente que uno de los grandes problemas de este siglo fueron los privilegios de la Mesta, siendo necesario frenar su poder para potenciar el desarrollo de la agricultura.

Villarreal de San Carlos

Es una población situada entre Plasencia y Trujillo, dentro de lo que hoy es el Parque Nacional de Monfragüe. Como ya se ha indicado, es el único pueblo planteado en el Plan de Repoblación de Extremadura que se llevó a cabo³¹, aunque sólo se hizo una pequeña parte de lo que se proyectaría. Se encuadra, como ocurría con

²⁹ SAMBRICIO, C., *op. cit.*, pp. 176-189.

³⁰ OLIVERA POLL, A. y ABELLÁN GARCÍA, A., «Las nuevas poblaciones del siglo XVIII en España», *Revista Hispánica* (revista española de Historia), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), 1986, 46 (163), pp. 229-235.

³¹ CHUECA GOITIA, F., *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1968, p. 246.

Encinas del Príncipe, en la idea de generar riqueza disponiendo poblaciones en las inmediaciones de los caminos.

Aunque parece que su impulso definitivo se dio tras la visita de Campomanes, lo cierto es que su creación habría sido planteada en la Real Provisión de 1777, pues aquí se habla de crear una nueva población en las proximidades de un puente³² (puente del Cardenal). Hay un dato dado por este autor que sirve para comprobar, que si la obra no se había puesto en marcha cuando él hace el viaje, es decir, en 1778, al menos sí estaría planteada:

«Su producto debía costear todos los reparos que fuesen necesarios desde el lugar nuevo hasta Trujillo, que dista siete leguas del Tajo y se halla en despoblado el caminante...»³³.

Campomanes habla de «Lugar Nuevo», y ésta fue la denominación que dieron a Villarreal de San Carlos tanto los habitantes de Serradilla, población de la que siempre dependió pues nunca llegó a constituirse como un verdadero pueblo, y los colonos³⁴. Con este nombre también aparece en un plano realizado hacia 1812, en el contexto de la Guerra de la Independencia, cuando se planteaba el asentamiento de militares en Villarreal.

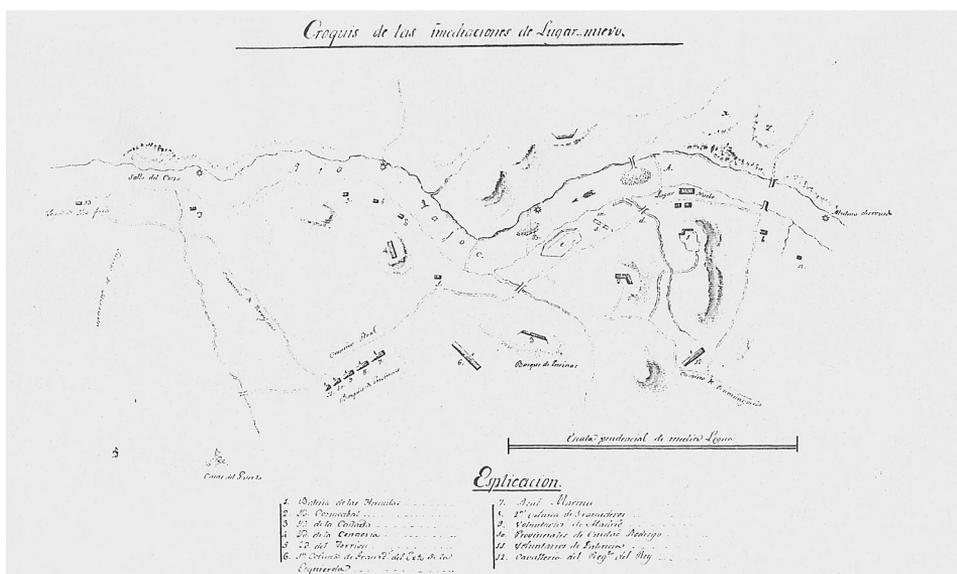


FIG. 1. *Croquis de las inmediaciones de Lugar Nuevo (Centro Geográfico del Ejército, Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos, Extremadura, n.º 38)*³⁵.

³² SAMBRICIO, C., *op. cit.*, pp. 176-189.

³³ RODRÍGUEZ AMAYA, E., *op. cit.*, p. 220.

³⁴ REAL ANTÓN, J., *Los orígenes de Villarreal*, www.serradilla.com.

³⁵ Agradecimiento a la doctora María Cruz Villalón por facilitarme el conocimiento de este plano.

Si se compara la imagen con la descripción de Campomanes, se puede comprobar que esta población a las orillas del Tajo sería Villarreal de San Carlos, pues se ve en sus proximidades un puente, que sería el puente del Cardenal, su ubicación en las inmediaciones del camino real, la situación de la sierra de Miravete, y de otros caminos que lo rodean, como el de Torrejón y el de Romangordo.

Si nos centramos en la manera en la que se dibuja el pueblo, puede verse que en la configuración de este núcleo se seguirían las directrices marcadas para las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, donde se hablaba de la creación de modelos urbanos simétricos, tal como se observa, por ejemplo, en La Carolina, considerada un símbolo del urbanismo español de la Ilustración:



FIG. 2. Particular del plano de la figura 1.

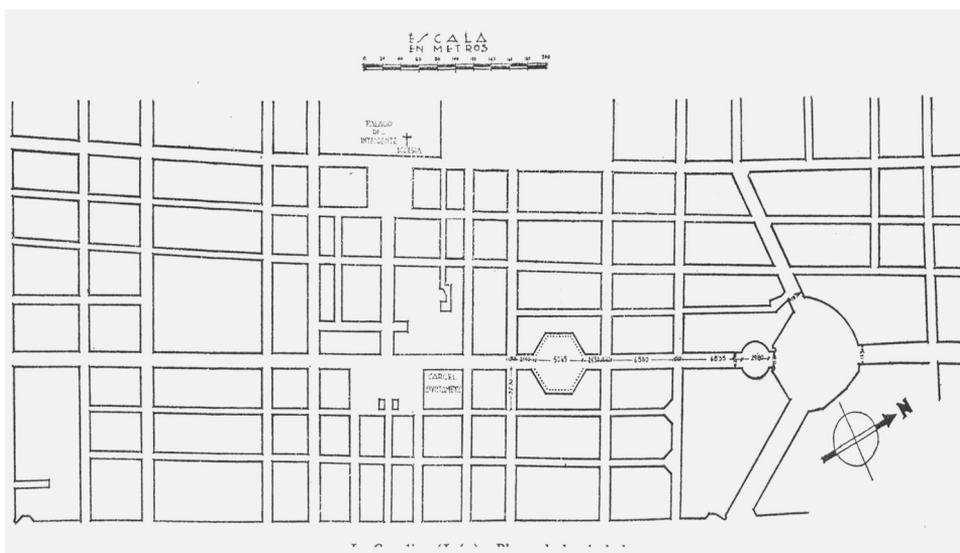


FIG. 3. Plano de La Carolina, Jaén (de F. CHUECA GOITIA).

El orden, la simetría y la proporción con un sentido práctico y al servicio del ciudadano, se aplicaron en las nuevas poblaciones que se realizaron en la etapa ilustrada, y que parecen tener su gran referente en *Sinapia*, la gran utopía urbana del siglo XVIII español, donde se toma como base el cuadrado, y todo el territorio se va constituyendo mediante la subdivisión de esos cuadrados, dando lugar a un

entramado en el que las únicas formas redondas son los templos, y todo está marcado por la geometría y la proporción numérica, y donde todas las villas, ciudades, barrios, casas... son iguales.

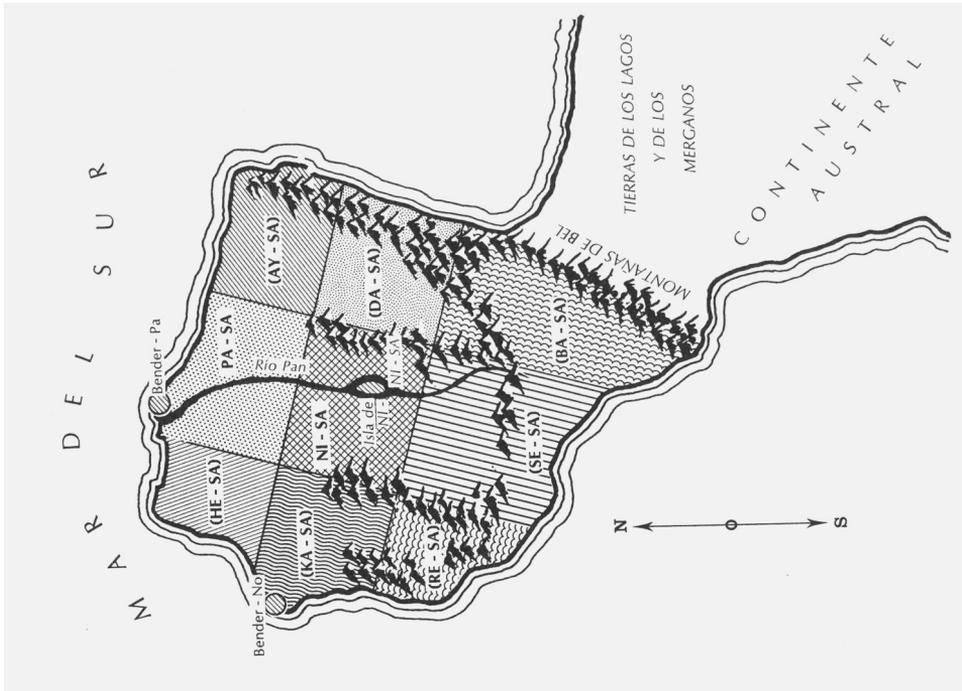


FIG. 4. *Mapa de Sinapia reconstruido (de M. AVILÉS FERNÁNDEZ).*

Volviendo a la fecha de creación de esta población, con lo visto puede concluirse que se situaría entre 1777, fecha en la que se establece su fundación, y 1784, momento en el que está en proceso de construcción faltando su terminación; este dato se conoce por Antonio Ponz, pues en la segunda edición de su *Viage de España*, realizada en 1784, añade en una nota a pie de página:

«El lugar, y la venta se ha hecho, aunque aquel no está concluido»³⁶.

Esta nota sirve de complemento a lo que indicaba en su primera edición, la de 1777, donde decía:

«Si alguna buena alma hiciese allí una población, aunque solo fuese de veinte casas, lo que se podría muy bien, concediéndole término de tres cuartos de legua alrededor de aquellos valdíos, vea V. quitado el aprobio. No se ha reedificado la

³⁶ PONZ, A., *op. cit.*, tomo VII, p. 151.

venta, y no se me da nada; porque en semejantes parages mas son madrigueras de ladrones, que otra cosa»³⁷.

En otra nota a pie de página Ponz vuelve a hacer alusión a esta población, aunque no indica el nombre, y señala que la considera insuficiente para solucionar el problema de la zona:

«Para mayor seguridad de este paso se necesitarían, ademas del pueblo que queda referido, otras casas mas cercanas al puerto»³⁸.

Más adelante hay otra referencia, en la que se indica que este núcleo que se estaba creando se situaba entre el puente del Cardenal y el puerto de la Serrana:

«Junto á una venta medio caída á la entrada del puente, que supuesta la poblacion indicada al pie del puerto de la Serrana, sería muy del caso para la seguridad de este camino...»³⁹.

Villarreal era la única población que en esos momentos se concibió frente a un puente, protegiéndose así la ruta que atravesaba el Tajo pasando por el puente del Cardenal. Con este asentamiento se pretendía controlar una gran zona de pastos, así como frenar a los ganados de la Mesta.

A los colonos que se asentaron allí les fueron asignadas unas parcelas de tierra para que las cultivasen, recibiendo también ciertos privilegios, por ejemplo, no tener que cumplir el servicio militar, o no pagar impuestos. Hay que señalar que nunca llegó a tener muchos colonos.

En el siglo XIX Pascual Madoz, en su *Diccionario histórico-geográfico*, señala la situación y características de Villarreal de San Carlos en esos momentos, así dice que formaba parte del partido judicial de Plasencia, que tenía nueve casas, un mesón y una iglesia parroquial, además de una fuente para abastecer de agua al pueblo, allí vivían diez vecinos y no se pagaba contribución debido a un privilegio que se otorgó cuando se fundó *«con motivo de la frecuencia de malhechores en aquellos sitios»*. Señala que se extendía sobre un terreno muy escabroso y cubierto de jaras y malezas, que aquí se producía vino y algunos cereales, aunque solían ser escasos, había ganado cabrío y se criaban animales de caza de todas clases⁴⁰.

PROPUESTAS PRIVADAS

Hay que destacar dos: Valbanera y el proyecto de una nueva población en la Roza de la Pijotilla (Badajoz).

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ PONZ, A., *op. cit.*, tomo VII, p. 152.

³⁹ *Ibidem*, p. 156.

⁴⁰ MADOZ, P., *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento, 1955, tomo IV, pp. 285-286.

Valbanera

Del proyecto de creación de esta nueva población habla Carlos Sambricio, quien señala que parte de la propuesta de un particular; José Cayo López, vecino de Zafra, que en 1793 propone la realización de Valbanera⁴¹, un enclave que estaría situado a seis leguas de la ciudad de Cáceres⁴².

En el proyecto se indicaba la creación de una población con veinticinco edificios, señalando las medidas y disposición que tendrían esas construcciones, también indica que habría casas para la población con corrales y caballerizas, una hospedería, una casa para el promotor, un molino harinero en las cercanías, un horno público, una iglesia. Determina que cualquier persona, ya fuera vecina o no del pueblo, tendría derecho a construir una o más casas, siempre que se adaptara al orden y la normativa que se había establecido:

«... casas de 14 varas de frente, 6 varas de alto, dos naves y dos pisos con sus correspondientes divisiones, lo bajo para habitación de los colonos y los altos con la disposición y seguridad necesarias para que custodien sus granos y otros efectos, así como corrales y caballerizas»⁴³.

A cada colono se le entregarían cincuenta fanegas de tierra para cultivo, y cuatro fanegas para el desarrollo del regadío, también se les darían terrenos para viñas, olivares, castaños... Además se guardaría un terreno para el ganado, principalmente el vacuno.

A cambio de la creación de esta población, que sería de gran utilidad pública, el promotor pedía seis millares de tierra sin cultivar para poder cercarla y convertirla en dehesa, un título nobiliario, el poder para nombrar al sacerdote, además de la concesión del señorío.

Se realizaron dos planos en los que se mostraba cual sería el terreno que ocuparía la nueva población, y se marcaba una zona que se caracterizaba por la buena calidad de sus tierras, por haber agua en abundancia, por estar bien comunicada (se situaba en las inmediaciones del camino real). Estas cuestiones son las mismas que se planteaban para Encinas del Príncipe y para Villarreal de San Carlos, aunque en este último tenía prioridad la defensa del paso del puente del Cardenal.

Este proyecto no llegó a realizarse, desconociéndose los motivos, tal vez podría deberse a desacuerdos entre el promotor y las distintas autoridades, como ocurrió con frecuencia en las propuestas presentadas por particulares.

⁴¹ En ese mismo año se propuso la creación de otra población por parte de un particular, que se situaría en el baldío de la Calilla, en Badajoz. Este proyecto ha sido estudiado en profundidad por Miguel Rodríguez Cancho, quien también se ha ocupado de otros proyectos de repoblación que hubo en la región en la época tratada.

⁴² Sobre esta población también aportan información MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. y PEREIRA IGLESIA, J. L., *Legislación agraria, colonización del territorio y nuevas poblaciones en Extremadura*, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, 1989, pp. 785-815.

⁴³ SAMBRICIO, C., *op. cit.*, p. 189.

*Nueva población de La Roza de la Pijotilla (Badajoz)*⁴⁴

Hay que indicar que en el Fuero de Población de 1767 se hablaba de repoblar una zona deshabitada de Extremadura para proteger de los bandoleros la ruta Madrid-Cádiz, y este criterio también estuvo presente, como se ha podido ver, en las normas que se dieron en 1778 referidas al camino Madrid-Badajoz, y que determinaron la elaboración de los proyectos de Villarreal de San Carlos y Encinas del Príncipe. En estos tres casos se trataría de proteger caminos e impulsar la agricultura, frenando a la Mesta, mientras que en Valbanera se buscaría ocupar un terreno despoblado e impulsar el desarrollo de la agricultura en tierras que estaban abandonadas.

En el caso de esta población, frenar a la Mesta era una cuestión primordial, pues en esta zona poseía pastizales muy extensos. Las medidas que se pusieron en marcha para intentar remediar esta situación provocaron el enfrentamiento con ganaderos, nobles y concejos, que se veían perjudicados. La oposición de estos sectores, unida a otras circunstancias, llevó al fracaso del proyecto que se está tratando.

En 1774 Fernando Nestares solicitó la creación de una nueva población en un terreno de su propiedad llamado Roza de la Pijotilla, que estaba situado en las proximidades de la ciudad de Badajoz. Este terreno estaba constituido por mil cuatrocientas fanegas de tierra inculta, que serían repartidas entre los colonos, y en las que se cultivaría trigo, olivos y viñas. Este asentamiento acogería a unas cincuenta familias. El promotor hacía mucho hincapié en la utilidad pública de esta fundación, acorde con los principios de la política borbónica.

A cambio de llevar a cabo este proyecto, Nestares solicitó una serie de privilegios, como títulos nobiliarios, la jurisdicción de la villa, exención fiscal durante diez años para los habitantes, una parte de lo obtenido en las cosechas...

En el planteamiento inicial del promotor había cuestiones que no quedaban claras, así, por ejemplo, no se aclaraba si la extensión y calidad de la tierra permitiría producir las cosechas adecuadas, o si esta nueva población no perjudicaría a terceros.

Desde el principio surgieron muchas dudas sobre este proyecto, pues se entreveía un excesivo interés personal de Nestares, quien llegó a exigir demasiados privilegios, y por otra parte, tuvo una fuerte oposición representada en la ciudad de Badajoz, que se oponía a esta fundación. Esta ciudad tenía una serie de derechos relacionados con la utilización de los pastos de la Roza de la Pijotilla, pero no estaban claros (los concejos solían tener unos derechos sobre los terrenos baldíos de su zona, y era frecuente que intentaran mantener esos baldíos para obtener beneficios).

Los encargados de revisar el proyecto apuntaron sus deficiencias, entre ellas, que no se decía nada sobre dar a los colonos los animales y herramientas necesarios para trabajar la tierra, o que en la propuesta tampoco se hablaba de la disposición de madera o agua en la zona; una cuestión que era fundamental a la hora de plantear la creación de una población. El Consejo de Castilla determinó adaptar los puntos que no quedaban claros a lo establecido en el Fuero de Población, pero aún así

⁴⁴ SÁNCHEZ BELÉN, J. A. y SAAVEDRA ZAPATE, J. C., *op. cit.*, pp. 499-519.

siguieron existiendo desajustes entre la propuesta de Nestares y lo planteado para Sierra Morena y Andalucía.

En 1778 se determinó la reducción del número de familias (cincuenta eran demasiadas⁴⁵) y su adaptación al Fuero de Población de Encinas del Príncipe, así, las casas serían uniformes y estarían alineadas, se aprovecharía al máximo el terreno, se acotarían las parcelas y se distribuirían según lo establecido para Encinas del Príncipe, y Nestares no podría hacer cambios en la población según su propio criterio.

A pesar de las numerosas readaptaciones, los beneficios que el promotor solicitaba para sí mismo seguían siendo excesivos, por mucho que él argumentase lo provechoso que sería la creación de esa nueva población.

El proyecto fue aprobado finalmente por el Consejo de Castilla y el Estado, a pesar de la oposición de las autoridades de Extremadura y de la ciudad de Badajoz, pero fue la actitud demasiado interesada de Nestares la que impidió que se realizara.

CONCLUSIÓN

Tras la realización del presente estudio, puede concluirse que a pesar de la situación de despoblamiento de Extremadura, su atraso debido al escaso desarrollo de la agricultura y sus problemas con el bandolerismo, no se llegó a elaborar un plan repoblador, sino que se pusieron en marcha intervenciones puntuales, que en la mayoría de los casos no se realizaron, y cuando se hicieron quedaron tan limitadas que no llegaron a resolver los problemas, por tanto, puede señalarse que estas iniciativas no solucionaron prácticamente nada.

Hay que indicar que la única población que se creó en Extremadura siguiendo los criterios de la Ilustración, aparte de Villarreal, que quedó incompleta, fue Santa Amalia (Badajoz), llevada a cabo en el siglo XIX⁴⁶.

⁴⁵ Para Sierra Morena se estableció las familias por población serían entre quince y treinta.

⁴⁶ CRUZ VILLALÓN, M., «Santa Amalia (Badajoz): un pueblo de colonos del siglo XIX», *Norba-Arte*, n.º 11, 1991, pp. 127-144.

